

Primer Informe Trimestral de Actividades del Tercer Año Legislativo Comisión Instructora

Febrero de 2021.

Índice

1.- Introducción	3
2.- Marco Legal	4
3.- Desarrollo de Actividades	7
4.- Conclusión	10

1.- Introducción



Las actividades diarias hasta el día de hoy siguen pasmadas por el impacto de la Pandemia generada por el virus Covid-19, la que ha

limitado la realización de actividades de todos los sectores e impactando duramente en la economía y las actividades sustantivas del sector público.

El Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento con sus atribuciones legales, ha coadyuvado con el quehacer legislativo y social. Si bien es cierto que en base al semáforo epidemiológico, establecido por las autoridades sanitarias pertinentes, ha ido variando, se ha cuidado el bienestar de los trabajadores y ciudadanos que realizan trámites administrativos y legales ante éste Órgano Legislativo.

Por lo que esta Comisión Instructora, a través de un acuerdo por parte de los integrantes de ésta Comisión, marcó la pauta para detener los tiempos procesales de los trámites y/o recursos de Revocación al Cargo o Juicio Político hasta que las autoridades pertinentes marquen que el Estado de Guerrero se encuentra en el semáforo epidemiológico de color verde, se reanudarán los trámites pendientes o la recepción de nuevos, con el fin de salvaguardar la salud de la ciudadanía en general.

Sin embargo, la Diputada y los Diputados integrantes de la Comisión Instructora, han seguido los trabajos pendientes, apoyados de herramientas tecnológicas y reuniones virtuales, cuidando las recomendaciones establecidas por las autoridades de Salud, como es la sana distancia, uso de cubre bocas, lavado continuo de manos y el uso de gel antibacterial.

2.- Marco Legal

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su soberanía reside en los guerrerenses y

se ejerce por sus órganos de representación que es un Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



Que de conformidad con la ley antes mencionada que establece en su art. 2, que para su régimen interior, el Estado de Guerrero adopta la forma de gobierno republicano, democrático, laico, representativo, popular y participativo.

Ahora bien, el art. 43, establece que el Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado; integrado por representantes populares denominados Diputados. Este congreso local basa su ejercicio en la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231, y que en su art. 117 inciso f, y los arts. 161, 162 y 164, refiere que el Congreso se organiza de manera interna en comisiones y otras.

Las Comisiones Ordinaria serán conformadas por un(a) diputado presidente, un(a) secretario y tres diputados(as) vocales, quienes conocerán los asuntos turnados de acuerdo a sus alcances y proponer al Pleno su desahogo con la debida certeza jurídica y legal.

Integración de la Comisión Instructora:

1	Dip. Jorge Salgado Parra	Presidente
2	Dip. Erika Valencia Cardona	Secretaria
3	Dip. Arturo Martínez Núñez	Vocal
4	Dip. Arturo López Sugía	Vocal
5	Dip. J. Jesús Villanueva Vega	Vocal
6	Martín Jiménez Sámano	Secretario Técnico

Asimismo, dentro de esas actividades y obligaciones el art. 163, segundo párrafo, la Comisión deberá entregar al Presidente(a) de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un Informe Trimestral de las actividades realizadas.

3.- Desarrollo de Actividades

La Comisión Instructora en su primer trimestre del tercer año legislativo de actividades, el Diputado Presidente de la Comisión, con el auxilio del Secretario Técnico, se han seguido analizando los expedientes pendientes.

Con auxilio de las nuevas tecnologías y reuniones virtuales, se analizaron los casos heredados por las dos últimas legislaturas así como los nuevos asuntos recibidos antes del inicio de la Pandemia ocasionada por el virus del Covid-19 que son tanto de Revocación de Mandato y/o de Juicio Político, como se presentan a continuación:

- a) Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Copalillo, se encuentra en validación de pruebas por los integrantes de la Comisión Instructora.
- b) Revocación de Mandato de la Síndica Municipal de Copalillo, se encuentra en proceso de notificación, dicho proceso suspendido dada la pandemia del COVID 19.
- c) Revocación de Mandato del Presidente Municipal de Tlapa, se encuentra en análisis de desechamiento, dado que la denuncia no cumple con los requisitos establecidos por la Ley.
- d) Sustitución de la Regidora de Salud del municipio de Leonardo Bravo, se encuentra en vía de análisis de desechamiento dado que la denuncia no cumple con los requisitos que marca la Ley.
- e) Desahogo y descarga del Juicio Político en contra del C. Marco Antonio Leyva Mena por haber causado estado por conclusión de mandato.

Esta Comisión, ha analizado los documentos que integran las denuncias así como las pruebas ofrecidas por los denunciados,

para poder llegar a una conclusión, sin violentar los derechos de ambas partes.

De manera virtual, la Secretaría Técnica, ha ido ofreciendo avances en el estudio de los casos y poniendo a disposición de la y los integrantes de la Comisión toda aquella documentación presentada y elaborada para poder contar con todos los criterios necesarios para la toma de decisiones.



Ahora, como lo establece la Ley Organica del Poder Legislativo vigente, la información que esté en proceso y así como sus reuniones serán privadas, y en este caso de manera virtual;

hasta que el asunto se haya concluido o dictaminado, o en su defecto haya causado estado, el proceso se mantendrá en secrecía.

Sin embargo, sin violentar la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guerrero, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se irá haciendo pública esta información de acuerdo a los procesos que se vayan cumpliendo.

4.- Conclusión

Ésta Comisión, en el primer trimestre del tercer año legislativo, desarrolló las actividades presentadas en su Plan Anual de Trabajo, con la activa participación de todos sus integrantes, quienes aportaron importantes estrategias y comentarios en la planeación, desarrollo, ejecución, evaluación y seguimiento.

Estas reuniones han sido de manera virtual o telefónica de acuerdo a las posibilidades tecnológicas estables en ese momento, pero sin dejar de atender las responsabilidades de ésta Comisión.

Es por ello que a través de este informe, los Diputados y Diputadas del Congreso del Estado de Guerrero rinden cuentas para que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan ser sometidos a la evaluación social; ya que son los primeros interesados en exponer sus acciones legislativas, así como las de gestión, es por ello que darán cumplimiento a todas sus obligaciones procurando el bienestar social.

A T E N T A M E N T E

**DIP. JORGE SALGADO PARRA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA**